



**SEGUNDO INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**
1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020

Presentación

Una de las obligaciones que se debe cumplir como Diputada Federal en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, es informar a los ciudadanos, principalmente a los que viven dentro del distrito electoral federal 41, correspondiente al municipio de Tecámac en el estado de México; y a quienes tengo el honor de representar, pues gracias a su voto me eligieron como su portavoz ante la Cámara de Diputados.

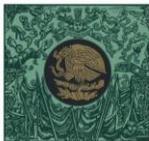
El informar de manera transparente sobre mi trabajo legislativo y las distintas actividades fuera y dentro del congreso han permitido ganarme la confianza y el cariño de la gente, lo que me impulsa a seguir trabajando arduamente y enfocada a legislar en beneficio de todos los mexicanos. Por lo que, en esta ocasión rindo mi Segundo Informe de Actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

En este Segundo Informe de Actividades encontrarás a detalle las actividades legislativas que he realizado durante el periodo que comprende del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, así como el trabajo realizado a través de la oficina de gestión y el trabajo de campo, así mismo un breve resumen de las reuniones de trabajo con distintas autoridades. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Durante este segundo año de actividades legislativas, el beneficiar a los tecamaquenses, por medio de las distintas reformas a las leyes aprobadas que me impulsan a seguir trabajando y cumplir con los compromisos de campaña. El trabajar y luchar día con día por lo socialmente correcto. Por lo que estoy convencida que el Estado de derecho es uno de los factores fundamentales para consolidar el progreso de México y que, en buena parte, se logrará a través de leyes actualizadas y justas.

No olvidemos que nos esperan tiempos difíciles, derivados de la pandemia, pero aun así estoy comprometida a seguir trabajando y representándote para que nuestras familias estén mejor cada día y salir adelante juntos.

Dip. Fed. Nancy Claudia Reséndiz Hernández



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nancy Claudia Reséndiz Hernández Diputada Federal



Actividades legislativas

Una de las facultades que tiene el Poder Legislativo es el expedir o crear, modificar o derogar una ley.

1. Trabajo Legislativo

Por mandato constitucional, la Cámara de Diputados tiene dos actividades preponderantes:

- a) La creación y reforma de leyes
- b) Asignación del presupuesto federal

Respecto a la primera actividad: crear y reformar leyes, se requiere de órganos legislativos denominados Comisiones, éstas pueden ser Ordinarias o Especiales, las cuales se crean para atender un asunto en particular.

Cada vez me convenzo más de que a través del proceso legislativo, se logra consolidar el progreso de México, por medio de leyes más accesibles, justas y equitativas. Normas que incentiven el crecimiento del país, por medio de valores y respeto hacia los Derechos Humanos, hacia mecanismos de transparencia de los recursos públicos, siempre en beneficio de los mexicanos.

Durante el segundo año legislativo, se han presentado distintas reformas y decretos de ley, de las cuales he votado a favor, permitiendo el bienestar, garantía y seguridad de los mexicanos.

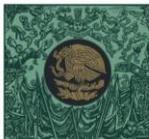
Como integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social he tenido el honor de subir a la máxima tribuna, para expresar los posicionamientos del partido, en torno a algunos temas de suma importancia para nuestro país.

Una de las principales facultades como diputada federal es la de legislar mediante la elaboración de iniciativas que expidan, reformen, adiciones o deroguen las distintas leyes. Por lo que a lo largo de este año, he presentado como iniciante diversas iniciativas de reformas a leyes. De igual manera, me he adherido a otras iniciativas promovidas por compañeros legisladores de otras fuerzas políticas, con la finalidad de apoyar sus propuestas viables en beneficio de la población y por supuesto, las iniciativas que han promovido mis compañeros del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.



Presentación de las iniciativas

<p>Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016.</p> <p>Adherente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Prever que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, de la Ciudad de México, o en cualquier disposición jurídica que emane de las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de las prestaciones de seguridad social y pensiones, las cuales se seguirán determinando y pagando a los beneficiarios en salarios mínimos.</p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil</p> <p>Iniciante: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer disposiciones en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil, para enfrentar los efectos adversos de los desastres.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Disminuir el tiempo que tienen los candidatos para transmitir sus proyectos y propuestas a 10 días menos de campaña, desarrollar mayor capacidad de convencimiento, credibilidad y, sobre todo, ahorro al erario público, hacer que las propuestas sean presentadas dentro de su registro y puedan ser analizadas y procesadas por expertos en la materia y lograr la certeza de la ciudadanía en su decisión de otorgar el voto</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Agilizar el proceso para que la ciudadanía pueda iniciar leyes, decretos y políticas públicas.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal.</p> <p>Iniciante: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Considerar como discriminación y en su caso, violencia en el trabajo, a aquellos actos delictivos que se cometan en contra de todo aquel que sea trabajador de la salud.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</p> <p>De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Adecuar el marco normativo para fortalecer las elecciones 2020-2021 y modificar las fechas del proceso electoral ordinario.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al</p>	<p>Sancionar el homicidio y el uso irracional y no proporcional de la fuerza, por parte de servidores públicos al servicio</p>



artículo 215 y se adiciona el artículo 307 del Código Penal Federal.	de la seguridad pública.
De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)	
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos asociados con el agua y saneamiento; definir las bases, principios, apoyos y modalidades de sugestión, administración, accesos, disposición y aprovechamiento y garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas inherentes al agua. Abrogar la Ley de Aguas Nacionales.
Diversos Grupos Parlamentarios: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)	
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Establecer que los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, inspeccionen y vigilen cualquier centro de atención de personas adultas mayores para verificar sus condiciones de funcionamiento y capacitación de su personal, con el objeto de prevenir violaciones a sus derechos humanos.
Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Incluir como función de los municipios la correspondiente al servicio de bomberos.
Iniciante: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)	

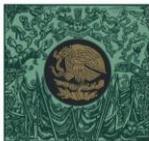
Otro instrumento legislativo con el cual desarrollamos nuestro trabajo como legisladores son las Propositiones con Punto de Acuerdo, éstos son pronunciamientos específicos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo en particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación a las distintas autoridades del poder ejecutivo tanto a nivel local como federal; por lo que me he adherido a algunas de interés nacional y, desde luego he presentado algunas relacionadas con temas de gran importancia.

Presentación de las proposiciones con Punto de Acuerdo

Por el que se exhorta a la Profeco a instruir sobre la verificación de precios de productos de primera necesidad en tiendas de conveniencia y autoservicio de Tecámac. México.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que instruya en la dependencia a su cargo verifique los precios de productos de primera necesidad en tiendas de conveniencia y de autoservicio ubicadas en Tecámac, Estado de México; y de resultar en alteraciones injustificadas, proceder conforme a la ley en contra de los establecimientos en cuestión y del dueño de la concesión.
Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)	
Por el que se exhorta a la Conavim a hacer públicos los avances en la implantación del Programa Integral para Prevenir. Sancionar y Erradicar la Violencia contra las	Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional para



<p>Mujeres.</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres haga público en que consiste el Programa Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e informe los avances a la fecha en la implementación del Programa.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y a los fiscales y procuradores de justicia de las 32 entidades federativas para que fortalezcan la cultura de la denuncia con perspectiva de género.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Sedena a considerar coordinarse con las autoridades de Tecámac. México. y en especial la administración del hospital general del municipio para brindar apoyo con médicos y enfermeras militares en la atención de pacientes confirmados con Covid-19 durante la fase de auxilio del Plan DN-III contra él.</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a la división de poderes, al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, considere coordinarse con las autoridades municipales de Tecámac, Estado de México y en especial a la autoridad encargada de administrar el Hospital General Tecámac Lic. César Camacho Quiroz, para brindar apoyo con médicos y enfermeras militares en la atención de pacientes confirmados con Covid-19 durante la fase de auxilio del "Plan DN-III contra el coronavirus Covid-19".</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a la división de poderes, al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaria de Marina, se coordinen con las autoridades estatales y municipales de Tecámac, para colaborar con especialistas y equipo de administración en el Hospital General Tecámac Lic. César Camacho Quiroz, durante el periodo de contingencia.</p>
<p>Por el que se exhorta la CFE, a reconsiderar la suspensión para los hogares del cobro del servicio de luz eléctrica y en negocios prorrogar los pagos, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a reconsiderar la suspensión para los hogares del cobro del servicio de luz eléctrica y en negocios, prorrogar los pagos, el tiempo que dure la emergencia sanitaria del COVID-19.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, a no suspender los suministros de energía eléctrica en los domicilios deudores que se encuentran en el Estado de México y condonar el cobro de la luz eléctrica en las viviendas del municipio de Tecámac, Estado de México.</p>
<p>Por el que se exhorta a la SCT y a Capufe-IAVE, a reducir y valorar suspender el costo de la plaza de cobro no. 91 Revolución, ubicada en el municipio de Ecatepec,</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al titular de Caminos</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nancy Claudia Reséndiz Hernández Diputada Federal



Estado de México.	y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en el ámbito de sus competencias, reduzcan y valoren suspender el costo de la Plaza de Cobro No. 91 "Revolución" ubicada en el municipio de Ecatepec, Estado de México.
Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)	
Por el que se exhorta a la Conapred. al IMSS. al ISSSTE. a la Secretaría de Salud. a la SSPC. a prevenir y erradicar la discriminación. así como reforzar la seguridad para proteger la integridad física de los médicos. enfermeras. camilleros y todo aquel personal del ramo de la salud médica que se encuentra prestando servicio para contener la propagación y atender a los infectados por Covid-19.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que emita acciones más severas para prevenir y erradicar, así como, reforzar la seguridad para proteger la integridad física de los médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros personal administrativo, personal de limpieza y personal que presta servicio en los cuerpos de emergencia y todo aquel personal del ramo de la salud médica que se encuentra prestando servicio para contener la propagación y atender a los infectados por el virus SARS-Cov2 (COVID19).
Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)	SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que emita acciones más severas para prevenir y erradicar, así como, reforzar la seguridad para proteger la integridad física de los médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros personal administrativo, personal de limpieza y personal que presta servicio dentro del Instituto en los cuerpos de emergencia y todo aquel personal del ramo de la salud médica que se encuentra prestando servicio para contener la propagación y atender a los infectados por el virus SARS-Cov2 (COVID19).
	TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que emita acciones más severas para prevenir y erradicar, así como, reforzar la seguridad para proteger la integridad física de los médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros personal administrativo, personal de limpieza y personal que presta servicio dentro del Instituto en los cuerpos de emergencia y todo aquel personal del ramo de la salud médica que se encuentra prestando servicio para contener la propagación y atender a los infectados por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).
	CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que emita acciones más severas para prevenir y erradicar, así como, reforzar la seguridad para proteger la integridad física de los médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros personal administrativo, personal de limpieza y personal que presta servicio dentro de la Secretaría en los cuerpos de emergencia y todo aquel personal del ramo de la salud médica que se encuentra prestando servicio para contener la propagación y atender a los infectados por el virus



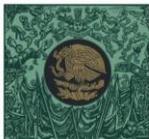
	<p>SARS- Cov2 (COVID-19).</p> <p>QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que emita acciones más severas para prevenir, erradicar y reforzar la seguridad para proteger la integridad física de los médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros personal administrativo, personal de limpieza y personal que presta servicio dentro de las Instituciones de Salud Pública o Privada, así como de los cuerpos de emergencia y todo aquel personal del ramo de la salud médica que se encuentra prestando servicio para contener la propagación y atender a los infectados por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a las personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que valore la ampliación de cobertura del programa "Acción Social para Trabajadores no Asalariados y Eventuales" de la Ciudad de México, a las 32 entidades federativas del país.</p> <p>De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que valore la ampliación de cobertura del programa "Acción Social para Trabajadores no Asalariados y Eventuales" de la Ciudad de México a las 32 entidades federativas del país.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía el Programa de Microcréditos para el Bienestar y al IMSS para que el Programa Crédito Solidario a la Palabra, se valore incluir al sector informal de la economía de las 32 entidades federativas, con la finalidad de superar el SARS-CoV-2, COVID-19.</p>
<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar la no violencia y discriminación al personal médico y de salud</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar la seguridad de del personal médico y de salud, a fin de que puedan desempeñar sus labores en un ambiente libre de agresiones y violencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice una campaña para prevenir y garantizar la no discriminación al personal médico y de</p>



<p>Por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General de la República y a los titulares de las fiscalías estatales de las 32 entidades federativas, para que durante el período que comprenda la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS- Cov2 (COVID-19), imponga la pena máxima establecida en el código penal vigente aplicable a quien cometa cualquier delito en contra del personal sanitario.</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>salud, ante la pandemia por el virus SARS-COV-2.</p> <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, para que durante el período que comprenda la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (COVID19), instruya a los Ministerios Públicos imponer la pena máxima establecida en el Código Penal Federal a quien cometa cualquier delito en contra del personal sanitario, personal administrativo, personal de cocina y/o de limpieza que laboran en las instituciones de salud.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Fiscalías estatales de las 32 entidades federativas, para que durante el período que comprenda la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus SARS- Cov2 (COVID-19), instruya a los Ministerios Públicos locales imponer la pena máxima establecida en el Código Penal vigente aplicable a cada entidad federativa a quien cometa cualquier delito en contra del personal sanitario, personal administrativo, personal de cocina y/o de limpieza que laboran en las instituciones de salud.</p>
<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía para que, en la medida de sus atribuciones amplíe el programa de apoyo financiero a microempresas familiares para incluir a todas aquellas personas que se dedican al trabajo informal, especialmente a los habitantes del estado de México y del Municipio de Tecámac.</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía para que, en la medida de sus atribuciones amplíe el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares para incluir a todas aquellas personas que se dedican al trabajo informal, especialmente a los habitantes del Estado de México y del municipio de Tecámac.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosa de la división de poderes, exhorta al Gobierno del Estado de México para que valore implementar medidas adicionales para otorgar a través de un Programa especial transferencias directas a la población del comercio informal</p>
<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno, para adoptar acciones inmediatas para detener la escalada de violencia contra las mujeres y niñas en el país.</p> <p>De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y al sistema federal, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a los Gobernadores de las 32 entidades federativas a reforzar las acciones para prevenir la muerte de mujeres y niñas y erradicar la violencia contra ellas.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y al sistema federal, exhorta al Fiscal General de la República y a los titulares de las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia de las 32 entidades</p>



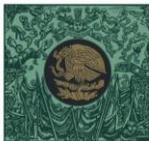
	<p>federativas, a fortalecer las acciones para fomentar la cultura de la denuncia con perspectiva de género y proceder a la inmediata investigación de delitos contra las mujeres y niñas.</p> <p>Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y al sistema federal, exhorta al Titular del Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno, para que a través del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y sus homólogos en las 32 entidades federativas: - Fortalezcan las acciones de prevención de delitos contra mujeres y niñas. - Den atención inmediata a las llamadas de auxilio para evitar la comisión de delitos de género. - Identifiquen los focos rojos regionales de la violencia contra las mujeres para priorizar políticas públicas sectoriales que contengan la problemática</p>
<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar las visitas de verificación en funerarias, a fin de sancionar y en su caso clausurar a aquellos establecimientos que no cuentan con los permisos sanitarios y no cumplen con los lineamientos establecidos a causa de la pandemia generada por el SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Secretaría de Salud del Estado de México y la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fortalecer las visitas de verificación a los establecimientos funerarios y crematorios en el Estado de México, a fin de sancionar y en su caso clausurar aquellos que no cuentan con los permisos sanitarios correspondientes y no cumplen con los Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México, emitidos por la Secretaría de Salud, con especial énfasis en el Municipio de Tecámac, Estado de México.</p>
<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Jalisco para que, a través de la Fiscalía Estatal, informe puntualmente a esta Soberanía las acciones realizadas para esclarecer los hechos ocurridos en Ixtlahuacán de los Membrillos, cometidos en agravio de Giovanni López Ramírez.</p> <p>De Grupo: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal y a su soberanía, exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco, para que a través de la Fiscalía Estatal informe puntualmente a esta soberanía:</p> <p>a) Las acciones realizadas para esclarecer los hechos ocurridos en Ixtlahuacán de los Membrillos, cometidos en agravio de Alejandro Giovanni López Ramírez.</p> <p>b) Los motivos por los cuales no fueron inmediatamente puestos a disposición por abuso de autoridad flagrante, los policías municipales que intervinieron en la detención ilegal de Alejandro Giovanni López Ramírez presuntamente por no portar cubrebocas.</p> <p>c) Las razones por las que declinó la competencia a la Fiscalía General de la República de la carpeta de investigación iniciada con relación a los hechos de violencia y represión policial, acontecidos el 5 de junio</p>



<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que incluya en la entrega del programa crédito solidario a la palabra, a los taxistas y tianguistas del Estado de México con énfasis en varios municipios en el Estado de México.</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y al IMSS, para que incluya en la entrega del Programa Crédito Solidario a la Palabra, a los taxistas y tianguistas del Estado de México con énfasis en los municipios de Tecámac, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Toluca, Tlalnepantla, Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Huixquilucan, dado que son los más afectados por la transmisión del virus SARS-Cov-2 (Covi19) y que han tenido un mayor impacto en la economía en el Estado de México.</p>
<p>Por el que se exhorta a instituciones de procuración e impartición de justicia, a esclarecer el Caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a dar atención prioritaria a la investigación de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas, así como a la persecución y consignación de quienes por ellos resulten responsables. 4 de 5</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, por la pérdida irreparable del Juez Uriel Villegas Ortiz y su esposa, la C. Verónica Barajas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Protección Federal para que brinde atención prioritaria a la protección de jueces y magistrados federales en materia penal.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a instrumentar las medidas de ayuda, protección, asistencia y reparación integral, como víctimas indirectas, a favor de las hijas menores de edad del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas</p>
<p>Por el que se exhortaal titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar diversas medidas, para que los vehículos de servicio a la comunidad que presten auxilio en situaciones de siniestro, emergencia o desastre, queden exentos del pago de peaje en las plazas de cobro, de conformidad a lo establecido en el inciso a) fracción II del artículo 91 del compendio operativo para plazas de cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos</p> <p>Proponente: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emita oficio a los administradores de plaza de cobro a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que den cumplimiento a lo establecido en el inciso A fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de</p>



	<p>Comunicaciones y Transportes que instruya a los administradores de plaza de cobro a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a instalar lonas en cada cabina de cobro en donde se transcribe lo establecido en el inciso A fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que gire oficios a los titulares de las Coordinaciones Estatales y/o Secretarías de Protección Civil de las 32 entidades federativas en donde se les informe que los vehículos de Servicio a la Comunidad de conformidad con lo establecido en el inciso A fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se encuentran exentos del pago de la tarifa.</p>
<p>Por el que se exhorta a instituciones de procuración e impartición de justicia a esclarecer el caso de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a dar atención prioritaria a la investigación de los homicidios del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas, así como a la persecución y consignación de quienes por ellos resulten responsables.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, por la pérdida irreparable del Juez Uriel Villegas Ortiz y su esposa, la C. Verónica Barajas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Protección Federal para que brinde atención prioritaria a la protección de jueces y magistrados federales en materia penal.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a instrumentar las medidas de ayuda, protección, asistencia y reparación integral, como víctimas indirectas, a favor de las hijas menores de edad del Juez Uriel Villegas Ortiz y la C. Verónica Barajas.</p>
<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que la Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores actualice el registro único obligatorio de las instituciones públicas y privadas de atención a las personas adultas mayores y fortalezca la supervisión y vigilancia de los centros de</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que la Secretaría de Bienestar, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores: a) Instruya a las áreas correspondientes del instituto para que actualicen el Registro Único</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nancy Claudia Reséndiz Hernández Diputada Federal



asistencia social, casas hogar y albergues para personas adultas mayores, con el objeto de prevenir violaciones a sus derechos humanos.

Proponente: **Reséndiz Hernández Nancy Claudia (PES)**

Obligatorio de las Instituciones Públicas y Privadas de Atención a las Personas Adultas Mayores, a efecto de tener certeza sobre su ubicación y pueda cumplir con sus funciones de verificación sobre las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida en los centros de atención a los adultos mayores, previstas en la fracción XIII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. b) Lleve a cabo las acciones pertinentes para fortalecer la labor de inspección y vigilancia de los centros de asistencia social, casas hogar y albergues para personas adultas mayores, con el objeto de prevenir violaciones a sus derechos humanos, y c) Informe a esta soberanía sobre el calendario y programación mensual o anual de la inspección y vigilancia que realiza a los centros de asistencia social, casas hogar y albergues para personas adultas mayores del país.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las y los Titulares del Ejecutivo Federal y de las 32 entidades federativas para que a través del Titular de la Secretaría de Salud federal y sus homólogos en las entidades federativas, lleven a cabo labores de vigilancia en casas hogar, albergues y establecimientos de estancia permanente para adultos mayores, a fin de que se dé cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012 y se garantice el cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir el contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) entre los adultos mayores que residen en asilos.

Comisiones Ordinarias

Una de las atribuciones como legisladora es pertenecer a alguna de las Comisiones Ordinarias. Éstas son órganos constituidos por el Pleno de ambas Cámaras, para contribuir al trabajo legislativo y tiene la responsabilidad de emitir un dictamen a favor o en contra de alguna de las iniciativas o proposiciones que les turne la Mesa Directiva, asimismo emitir opiniones e informes de control evaluatorio de forma semestral y anual.

Como recordarán, en mi primer informe de actividades, informé que tengo el honor de presidir la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres; además de ser integrante de las comisiones de Justicia y de Defensa Nacional. Por lo que, en este segundo informe hablaré de mi trabajo al interior de las mismas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nancy Claudia Reséndiz Hernández Diputada Federal



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Durante el segundo año legislativo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó veintitrés iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley General de Protección Civil presentadas por diputadas y diputados de diferentes Grupos Parlamentarios de las cuales se retiraron tres iniciativas a solicitud de los diputados promoventes. Asimismo, la Comisión recibió cuatro iniciativas para opinión. Todas fueron dictaminadas en tiempo y forma.

Con respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión dieciocho proposiciones, de las cuales solamente una proposición fue retirada a solicitud de la diputada promotora, el resto se atendió en tiempo y forma.

Lo anterior, se logró mediante la realización de seis reuniones ordinarias y dos extraordinarias, en las cuales se aprobaron los distintos dictámenes a los asuntos turnados por la Mesa Directiva, de igual forma se desahogaron satisfactoriamente distintos temas, presentados por los integrantes de la Comisión, en los asuntos generales.

Se generaron diversos documentos, respecto a temas relacionados con la protección civil y la gestión integral del riesgo de desastres, entre otros:

- Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018; el Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión.
- Opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Análisis de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres en relación a los Fondos para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y de Desastres Naturales (FONDEN), respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso



que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

- Posicionamiento de la Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres ante la Iniciativa de extinguir el FONDEN y FOPREDEN

Otra de las actividades que se realizó con la presencia e interés de otros legisladores fue el *Taller sobre las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales*, con el apoyo de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Lic. Miguel Bonilla, Director de Emergencia del FONDEN. Además de la participación de los integrantes de la Comisión, también asistieron diputados locales de Oaxaca, Nayarit, Quintana Roo, Veracruz, Nuevo León, Zacatecas, Jalisco y el estado de México.

Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, los trabajos legislativos se modificaron; por lo cual, con base en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las medidas que adoptaría la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19), aprobado en sesión ordinaria el 18 de marzo de 2020; del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19), publicado en la Gaceta Parlamentaria el 19 de marzo de 2020 y del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a los trabajos de las Comisiones Ordinarias durante el lapso de la emergencia sanitaria COVID 19, publicado la Gaceta Parlamentaria el 27 de marzo de 2020; la Reuniones de la Comisión se llevaron a cabo de manera virtual.

En virtud de lo anterior, me di a la tarea de convocar a reuniones de manera virtual con la finalidad de dar continuidad a los trabajos. Se realizaron doce reuniones en modalidad virtual, atendiendo y acordando con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, los asuntos que la Mesa Directiva turnaba de manera electrónica.

Asimismo, se realizaron diversas reuniones con servidores públicos, académicos e integrantes de organismos internacionales, para atender la problemática coyuntural, con la participación de:

- Vicealmirante CG DEM Francisco Guillermo Escamilla Cázares, Subjefe Operativo del Estado Mayor General de la Armada, Secretaría de Marina
- Coronel de Infantería DEM Juan José Montiel Maldonado, Jefe de la Subsección de Protección Civil de la Sección Tercera del Estado Mayor, Secretaría de la Defensa Nacional.



- Mtro. Emilio Barriga, Auditor Especial de Gasto Federalizado, Auditoría Superior de la Federación.
- C.P. Gerardo Lozano, Auditor Especial de Cumplimiento Federalizado, Auditoría Superior de la Federación.
- Mtro. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial del Desempeño, Auditoría Superior de la Federación.
- Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.
- Lic. Vanessa María Vázquez Meseguer, Directora General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido, Directora General para la Gestión de Riesgos, Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Dr. Carlos Noriega Curtir, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa, Director del centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Colegio de México.
- Mtro. Xavier Moya, Coordinador de Programa de Apoyo a la Reducción del Riesgo de Desastres, PNUD México
- Lic. Luis Mauricio Escalante Solís, Asesor del Programa de Apoyo a la Reducción del Riesgo de Desastres, PNUD México.

Comisión de Defensa Nacional

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, la Comisión de Defensa Nacional ha enfocado los trabajos y actividades a impulsar los asuntos turnados por la Mesa Directiva -iniciativas, punto de acuerdo, minutas-, para su proceso de dictaminación con el objetivo de actualizar, contribuir y perfeccionar el marco normativo y de actuación de las fuerzas armadas de tierra y aire en beneficio de la sociedad mexicana y la democracia.

En el segundo año de ejercicio, la comisión atendió los siguientes asuntos turnados por la Mesa Directiva para dictaminar:

- Tres minutas las cuales cuatro de ellas están pendientes y la minuta que presentó el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se aprobó el 12 de marzo de 2020 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2020 el proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. El objetivo de la minuta es suprimir el requisito de prestar un mínimo de años de servicio, otorgando el derecho a participar en concursos de selección para ascenso y considerar el tiempo



- prestado en operaciones de paz de la Organización de las Naciones Unidas y actividades militares propias de su especialidad como antigüedad para participar en los concursos.
- Quince iniciativas con proyecto de decreto que reforman las siguientes normas:
 - a) Ley del Servicio Militar
 - b) Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
 - c) Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
 - d) Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
 - e) Ley de Ascensos de la Armada de México
 - f) Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
 - g) Código de Justicia Militar
 - Tres asuntos, una minuta y dos iniciativas, para dictaminarse en Comisiones Unidas con las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Justicia.
 - Tres iniciativas para Opinión de la Comisión.
 - Nueve proposiciones con Punto de Acuerdo

Cabe resaltar que la Mesa Directiva turnó a esta comisión la proposición con Punto de Acuerdo que presenté con respecto a exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional, a mantener la coordinación con las autoridades del sector salud del municipio de Tecámac y con la autoridad encargada del Hospital Municipal, Lic. César Camacho Quiroz, con la finalidad de seguir coadyuvando en la atención a personas con COVID-19, a través del Plan DN-III-E, misma que se encuentra pendiente de dictaminar y votar.

Por otro lado, he participado en las reuniones y trabajos de la Comisión con la convicción de que un México mejor es posible.

Comisión de Justicia

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Justicia:

- Una minuta para proceso de dictaminación de la Comisión.
- Trescientas cincuenta y dos iniciativas para dictamen de la Comisión.
- Sesenta proposiciones con Punto de Acuerdo que la Comisión realizó el dictamen previo.
- Para dictaminar en Comisiones Unidas se turnaron una minuta y cuarenta iniciativas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nancy Claudia Reséndiz Hernández Diputada Federal



- Para Opinión la Comisión recibió una minuta y dieciséis iniciativas.

Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, presenté iniciativas que reformaban el artículo 149 Ter y 294 del Código Penal Federal, en materia de discriminación hacia el personal que labora en el sector salud. La finalidad de dichas iniciativas versan sobre sancionar a la persona que agrede o discrimine al personal de salud; dichas iniciativas fueron aprobadas por el pleno de la Comisión y turnadas para su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Grupos de Amistad

Otra de las actividades parlamentarias que tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos internacionales y otros órganos de representación popular de países con los que México mantiene relaciones diplomática, son los Grupos de Amistad. Y cada uno de los legisladores formamos parte de estos grupos.

Dicha participación es muy importante, ya que permite crear puentes de amistad que fortalecen el intercambio y retroalimentación en diversas materias entre distintas naciones. En este caso, soy integrante del grupo de amistad de Chile, Colombia y Francia.

Gestoría Legislativa

En seguimiento a las propuestas y el compromiso adquirido al ser electa diputada federal por los ciudadanos del distrito 41 correspondiente a Tecámac, estado de México, ha sido trabajar e incidir en la toma de decisiones que beneficien a los mexicanos, especialmente a los tecamaquenses. Durante el segundo año de ejercicio legislativo trabajé e impulse diversos proyectos para brindar oportunidad de crecimiento y desarrollo de las familias.

Entre las actividades más sobresalientes dentro del distrito 41 de Tecámac, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron diversas jornadas de limpieza cuatrocientas comunidades en el municipio de Tecámac beneficiando a cuatro mil personas.
- Se realizaron diversos eventos culturales y deportivos en cincuenta comunidades del distrito 41, con una asistencia de aproximadamente doscientas cincuenta personas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Nancy Claudia Reséndiz Hernández Diputada Federal



- Se organizaron cursos y talleres en diferentes comunidades, con la finalidad de apoyar su economía y fortalecer sus fuentes de empleo. Entre los talleres y cursos que se han impartido se encuentran los de belleza, barbería, maquillaje y uñas. Es de resaltar la conformación de un taller enfocado a madres embarazadas; madres con bebés de cero a tres años, que les permitan darle mejor calidad de vida a sus hijos, mediante la atención, ejercitación y nutrición, de igual forma para los adultos mayores. Con estos cursos y talleres se han beneficiado a más de mil personas.
- Se entregaron en siete escuelas de diversas comunidades, extintores y señalizaciones, con la finalidad de impulsar la cultura de protección civil con lo que se estarán beneficiando a dos mil ochocientos alumnos.
- Se otorgaron apoyos para atención médica en cinco comunidades, beneficiando a ciento cincuenta personas.
- Derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 entregué diez mil despensas en todo el municipio, dando prioridad a personas vulnerables, contribuyendo a la alimentación de cincuenta mil personas.
- Durante la temporada de lluvia, se gestionó la atención a emergencias por inundaciones en cinco comunidades, apoyando a quinientas personas aproximadamente.
- En diversas comunidades, se gestionó la entrega de botes de pintura, beneficiando a las familias.
- Para continuar conservando nuestras tradiciones, entregué dulces y calaveritas iluminando el rostro de mil niños y niñas.
- En apoyo a la educación, gestioné la donación de libros, uniformes y equipamiento, entre otras cosas a diversas escuelas del municipio.
- En materia de salud, se gestionó la adquisición de silla, andadera y bastones que entregué a personas que requerían de estos aparatos para su bienestar.
- La emergencia sanitaria por COVID-19 afectó a los comerciantes, por lo que les brinde apoyo a algunos de ellos.
- En mi casa de enlace ubicada en el municipio de Tecámac se brindaron aproximadamente trescientas asesorías en diversas áreas: jurídicas, asistenciales, gestorías, entre otras.